

**COMERCIALIZACIÓN**  
**Y CONSUMO**  
**DE ARTÍCULOS**  
**TEXTILES**

# OFERTA Y CONSUMO DE TEJIDOS EN CATALUÑA EN LA SEGUNDA MITAD DEL SIGLO XVII<sup>1</sup>

MONTSERRAT DURAN PUJOL

Universidad de Barcelona

## RESUMEN

El objetivo de este trabajo es contribuir al estudio de las pautas de consumo de tejidos de la población catalana de la segunda mitad del siglo XVII. Para llevarlo a cabo se ha utilizado documentación procedente de la recaudación del impuesto de Bolla y, en especial, los libros de *Manifest de Botigues*. Los resultados han permitido definir las preferencias de la población en el consumo de tejidos, constatar la existencia de tiendas especializadas en la distribución de tejidos importados y en los de seda, y precisar el peso que en la oferta tenían tanto los tejidos de producción autóctona como los de importación. Por último, la información proporcionada por los *Manifests* ha posibilitado el establecer un índice aproximado de rotación del *stock* en este tipo de establecimiento.

## ABSTRACT

The aim of this paper is to contribute to the study of textile consumption patterns in Catalonia during the second half of the XVIIth century. We have used the records of a tax placed on the production and trade of woollens and silk fabrics. We have examined the characteristics of both, supply and demand. On the demand side, the records indicate the people's preferences in the consumption of wool and silk textiles. On to supply, we concentrated on the variety of the merchandise, and also on the differences between shops

---

<sup>1</sup> Este trabajo se engloba dentro del proyecto de investigación coordinado por Jaume Torras, y financiado por la DGICYT (Proyecto PB96-0291). Agradezco a los árbitros de la *Revista de Historia Económica* las sugerencias recibidas.

located in Barcelona and in other catalan villages. The results reveal the existence of specialized shops in the distribution of imported textiles. Furthermore, this documentation allowed us to measure the weight that both, domestic and imported goods, had in the supply of the *botigues*, and to know about the turnover rate of the stock.

**JEL Classification: N33.**

## INTRODUCCIÓN

Desde hace poco más de una década se ha acrecentado el interés por los estudios que analizan el papel de la demanda y del consumo en la modernización y el desarrollo de los sectores productivos. Como consecuencia de este interés por observar, desde esta nueva óptica, el crecimiento productivo, tanto historiadores como economistas se han visto forzados a replantear el tema de los niveles de vida, sobre todo en las sociedades preindustriales y en la de las primeras fases de la Revolución Industrial. En todo este proceso, los estudios sobre la comercialización de productos al por mayor y, de forma muy especial, sobre las ventas al por menor se han convertido en un elemento esencial para seguir la evolución del papel jugado por el consumo en cada momento histórico <sup>2</sup>.

El presente estudio se enmarca en este contexto, y tiene como uno de sus principales objetivos contribuir, con la aportación de nuevos datos, a un mejor conocimiento de las pautas de consumo de tejidos de la población catalana de la segunda mitad del siglo XVII. La opción de centrar el estudio en esta época es fruto de una conjunción de intereses. Por una parte, la firma del Tratado de los Pirineos (1659) ponía punto final al conflicto de la Guerra dels Segadors y cerraba un largo período de inestabilidad política, social y económica que había entorpecido el desarrollo de la sociedad catalana prácticamente desde los últimos años del siglo XVI <sup>3</sup>. Ello permitió que, a partir de la década de 1660, se dieran las condiciones necesarias para iniciar un proceso de recuperación. Este proceso estuvo acompañado y en parte precedido por el florecimiento de diversos proyectos

---

<sup>2</sup> El papel desempeñado por la demanda y el consumo ha estado presente, de forma más o menos implícita, en la mayoría de trabajos que analizan tanto la Revolución Industrial como el desarrollo de otros procesos económicos. No obstante, el interés por el estudio de la demanda como elemento capaz de inducir cambios notorios en los sectores productivos se produjo a partir de la publicación del trabajo de McKendrick (1982), pp. 9-33. Un buen compendio del papel otorgado a la demanda en los estudios sobre el desarrollo de los procesos productivos se encuentra en Yun (1999), pp. 9-23.

<sup>3</sup> Sobre la amplitud de esta recuperación, ver Vilar (1964), vol. II, pp. 373-391.

de modernización de las estructuras productivas de Cataluña, que hacían especial hincapié en el desarrollo de la actividad comercial y en la renovación de la manufactura textil <sup>4</sup>. Tratar de averiguar hasta qué punto estas ideas se tradujeron en realidades capaces de introducir cambios en el sector textil catalán parecía un objetivo interesante.

Para desarrollar este estudio disponíamos de documentación generada por la recaudación del impuesto de la Bolla <sup>5</sup>, como son los libros de *Manifest* de pelaires y de tejedores, de los que se puede extraer información acerca de la producción de tejidos, así como de libros de albaranes que informan sobre la circulación de este tipo de mercadería. Pese a que la fragmentariedad de la documentación conservada no permitía llevar a cabo la reconstrucción de series sobre la producción lanera, la información cuantitativa y cualitativa que facilitan sí que posibilitaba avanzar un poco más en el conocimiento de la producción textil catalana de estos años. Además, para este mismo período, entre la documentación de Bolla se encuentran algunos libros de *Manifest* y de *Credences* de comerciantes de tejidos que, por sus características, brindaban la posibilidad de adentrarse, a través de una fuente documental no utilizada hasta ahora, en el análisis de la demanda y el consumo de tejidos en la segunda mitad del siglo XVII.

Los *Manifest de Botiga* proporcionan una información muy completa para conocer las preferencias y las opciones de que disponía la población catalana a la hora de adquirir las telas y paños empleados en la confección de sus vestidos o para otros usos. En estos libros, el *botiguer* debía registrar todas las telas que tenía en *stock* en el momento de iniciar el *Manifest*, y anotar la entrada de las piezas de tela de lana, seda, algodón, o con mezclas de estas fibras que adquiriría a lo largo del ejercicio. En todos los casos era necesario hacer constar el color, la calidad y el número de canas o palmos que contenía cada pieza de tela <sup>6</sup>, así como las ventas realizadas de cada partida <sup>7</sup>. También debía figurar el precio y la procedencia de las nuevas piezas. Los libros eran inspeccionados periódicamente

<sup>4</sup> Una muestra de estas iniciativas son las impulsadas por el grupo articulado en torno a la figura de Narcís Feliu de la Peña, y recogidas en el *Fénix de Cataluña* (1683). Información sobre estas iniciativas y la persona de Feliu de la Peña se encuentra en Vilar (1964), pp. 391-400; en Kamen (1975), pp. 3-31, y en Molas (1974), pp. 77-126.

<sup>5</sup> El Derecho de Bolla, reglamentado en las Cortes de Monzón de 1362/1363 se mantuvo hasta su supresión en 1770; gravaba la producción y el consumo de tejidos de lana, de seda y algunos algodones (fustanes, cotonías).

<sup>6</sup> Como medida de longitud, la cana catalana estaba dividida en 8 palmos y equivalía, aproximadamente, a 2 varas castellanas.

<sup>7</sup> Las ventas quedaban también registradas en el libro de *Credences* que llevaban los oficiales encargados de la recaudación del impuesto de Bolla.

por los oficiales de la Bolla y, una vez saldadas las cuentas, se procedía a cancelar el libro revisado y a empezar un nuevo *Manifest*<sup>8</sup>.

La utilización de los *Manifests* como base para el estudio de las pautas de consumo presentaba ventajas y, también, algunos inconvenientes respecto de las otras fuentes documentales en las que, habitualmente, se basan este tipo de trabajos. En todo caso, conviene recordar que los *inventarios post mortem* de *botiguers* de telas y los *Manifests* permiten conocer solamente el consumo de tejidos adquiridos a través de las tiendas. En ambos quedan fuera del ámbito examinado todos aquellos tejidos, a menudo los de calidades más sencillas, que llegaban al consumidor a través de otros canales de comercialización (ferias, mercados semanales, venta ambulante, etcétera). La diferencia esencial entre estas dos fuentes estriba en el hecho de que, mientras los *inventarios post mortem* de *botiguers* de telas dan fe de la totalidad de tejidos que constituían el *stock* del establecimiento, los *Manifests* sólo registraban los tejidos gravados por el impuesto de Bolla (lanas, sedas, algodones y mezclas de estas fibras), quedando así fuera del control las telas o lienzos<sup>9</sup>. A pesar de ello, la utilización de estos materiales puede tener interés no sólo porque el disponer de una fuente complementaria permite contrastar los resultados obtenidos a partir de otros materiales, sino también porque al facilitar detalles sobre las ventas podemos obtener datos sobre el tipo de población que constituía el grueso de la clientela de estas tiendas. Además, conocer el movimiento de cada una de las piezas de tela que constituían el *stock* de la tienda posibilita seguir el flujo de renovación de existencias y obtener información sobre otros aspectos del funcionamiento de este tipo de establecimiento, como puede ser el capital invertido en la adquisición de piezas de tela y el período aproximado de recuperación del mismo en función del ritmo de las ventas.

<sup>8</sup> El control de todos los libros de recaudación del Derecho de Bolla se producía cada tres meses, tanto en el caso de las mesas de recaudación general del impuesto, como en el caso de los libros de *Manifest* de pelaires, tejedores o tenderos de telas. A menudo, no obstante, en el caso de los *Manifest* de *botigues*, la duración del libro se alargaba hasta los seis meses o un año. Según refrendaban los Capítulos de las Cortes del 1599, para los *botiguers* el control de las piezas de tela era obligatorio y, en caso de omisión, podían ser sancionados con una multa de 10 libras y la confiscación de la pieza de tejido no registrada.

<sup>9</sup> Según los datos de Torra (1996), pp. 55-58, y (1999), p. 95, en los *inventarios post mortem* de *botiguers* de tejidos, el porcentaje de telas era muy variable, situándose alrededor del 38 por 100 en algunas tiendas de la localidad de Figueres de la segunda mitad del siglo XVII, y entre el 10 y el 15 por 100 según los inventarios de otras tiendas de esta misma localidad correspondientes a la primera mitad del siglo XVIII. Para este mismo período, el porcentaje de telas en las tiendas de Igualada oscilaba entre el 23 y el 44 por 100, y en las de Mataró entre el 19 y el 36 por 100.

## LA PROCEDENCIA DE LA OFERTA: TEJIDOS AUTÓCTONOS, TEJIDOS DE IMPORTACIÓN

### Los tejidos de producción autóctona

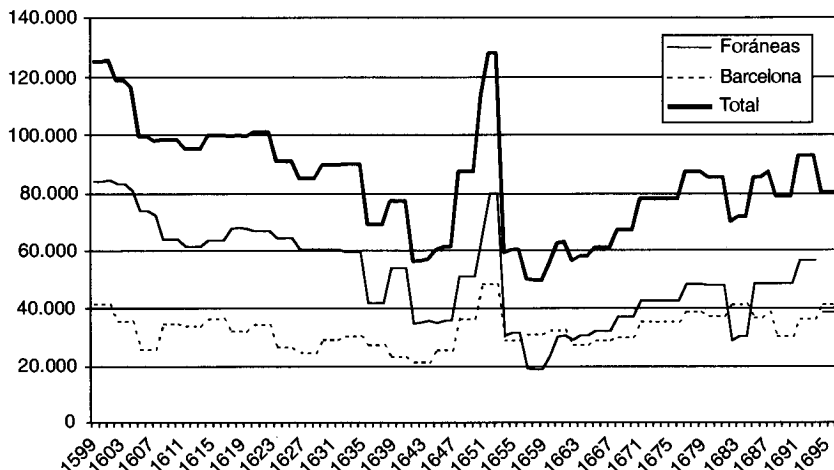
Al inicio de la década de 1660, la industria lanera catalana se encontraba en una situación de debilidad respecto de los niveles alcanzados por esta actividad en los siglos anteriores y, también, respecto del desarrollo que experimentaba la producción de paños y telas de lana y seda en otras ciudades europeas. Según Capmany, el crédito de este tipo de manufactura habría empezado a decaer, ya en las últimas décadas del siglo XVI, básicamente por razones de pérdida de competitividad, consecuencia de las numerosas falsificaciones que se producían en el tejido, el mal acabado que se daba a los paños y la baja calidad de los tintes<sup>10</sup>. Pero a los problemas internos se sumaba otro elemento desestabilizador: la entrada masiva de telas elaboradas con lana peinada y mezclada procedentes del centro y norte de Europa que por sus características resultaban más ligeras y baratas que los paños tradicionales, que se veían así desplazados del mercado local y del internacional. La situación de inestabilidad política y económica en que se sumió el Principado durante las primeras décadas del seiscientos y el conflicto de la «Guerra de Separación» (1640-1659) retardaron, sin duda alguna, las posibilidades de recuperación y de modernización del sector<sup>11</sup>.

En términos nominales, la recaudación del impuesto de la *Bolla* refleja con claridad este declive. En el año 1660, el importe embolsado ascendió a 61.710 libras (32.034 libras de la colecta de Barcelona y 29.676 libras de las colectas foráneas), cifra que equiparaba el valor de la producción y consumo de tejidos de lana y seda al de la década de 1540-1550, y situaba el nivel del ingreso muy lejos de las más de 124.000 libras percibidas en los primeros años del siglo XVII cuando, según Capmany, esta industria había iniciado ya su decadencia. Entre 1660 y finales del seiscientos, el importe recaudado por el impuesto experimentó un aumento importante —del orden del 49 por 100— hasta alcanzar un máximo de 92.000 libras en el trienio de 1692-1695. No obstante, el valor alcanzado era todavía

<sup>10</sup> Para Capmany (1779), vol. II, pp. 244-246, la falta de calidad de los paños elaborados en Cataluña impulsó a las Cortes, celebradas en Barcelona en el año 1599, a dictar normas para extirpar los abusos y restablecer las fábricas.

<sup>11</sup> Sobre esta cuestión, ver Vilar (1964), vol. II, pp. 356-364, y Torres (1995), pp. 106-121.

GRÁFICO 1  
*Recaudación del derecho de bolla (libras catalanas)*



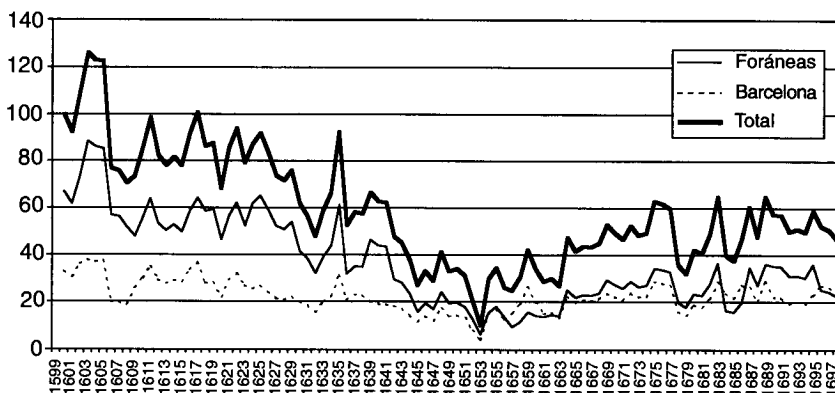
FUENTE: Archivo de la Corona de Aragón (ACA), Generalitat, series G24, G147 y G209.

un 26 por 100 inferior al de principios de siglo e incluso al del primer tercio del seiscientos (gráfico 1), y el crecimiento resulta aún más modesto si se considera en términos reales (gráfico 2)<sup>12</sup>. Probablemente, las guerras mantenidas por la monarquía con Francia en 1683-1684 y 1689-1697, la ocupación por parte del ejército francés de zonas del territorio catalán durante este último período y los problemas surgidos a raíz de los alojamientos militares fueron factores que incidieron en la recaudación de impuestos por parte de la Diputación del General y, por ende, en el de Bolla. Por todo ello, creo que una buena parte de la inestabilidad y del relativo estancamiento que muestra el proceso de recuperación que presenta la serie en estos años es debido más a problemas de recaudación que a razones de producción. No se debe olvidar, además, que la población catalana, diezmada por los conflictos bélicos y por la epidemia de peste

<sup>12</sup> Elaboración propia a partir de los datos obtenidos de Archivo de la Corona de Aragón (en lo sucesivo, ACA), Generalitat, series G24 y G147. Información sobre la recaudación de Bolla en este período se encuentra también en Fernández de Pinedo (1990), pp. 215-219, y (1997), pp. 74-76 y 87-96; Serra (1993), pp. 269-274, y (1994), pp. 199-206; Torres (1997), pp. 113-118, y Duran (2001), pp. 286-289.

## GRÁFICO 2

Recaudación del derecho de bolla (precios constantes, índice 1599 = 100)



FUENTE: ACA, Generalitat, series G24, G147 y G209.

de los años 1650-1652, no recuperó el nivel alcanzado en 1625 hasta los primeros años del siglo XVIII, hecho que sin duda influyó sobre el consumo.

En cuanto a la producción se refiere, en Cataluña se elaboraban, según el *Fénix*, paños finos de todas suertes y colores, mejores que los producidos en Francia y Holanda<sup>13</sup>. Añade que también se fabricaban paños 24nos., 22nos., 16nos., 14nos. y 12nos., así como toda clase de bayetas, cordellates y estameñas, remarcando que estas últimas habían sustituido la fabricación de *raixas* en las comarcas del Campo de Tarragona. En el caso de los tejidos de seda afirma que se elaboraban tafetanes, damascos, rasos —lisos y de flores—, terciopelos, llamas o tabís de oro y plata, espolines, brocados y brocadillos. Todos estas variedades —incluso las estameñas en el Campo de Tarragona— eran tejidos que formaban ya parte de la producción lanera catalana tradicional<sup>14</sup> y no suponían cambios en la diversificación pro-

<sup>13</sup> El texto hace notar que estos paños se fabrican cumpliendo las normas impuestas por los Capítulos de Corte y, al no poderse falsificar no se pueden vender con la misma «comodidad» que los procedentes de Francia «[...] que como son falsos de hilos, y de labor, solo aparentes, aun que los vendan baratos, son caros á los que los compran, y muy útil a los que los embian». Ver Feliu de la Peña (1683), p. 72.

<sup>14</sup> La producción de estameñas estaba introducida en Cataluña ya en en el siglo XVI. Para más información sobre esta cuestión, ver Riu (1983), pp. 211-215, y Gil (1600), pp. 231-232.



ductiva. El abanico de tejidos producidos se ampliaba, según el *Fénix de Cataluña*, con la fabricación de escarlatinas, herbajes, camelotes, anascotes, buratos y droguetes, gracias a «[...] las asistencias, y calor de quien lo ha solicitado á su costa [...]»<sup>15</sup>. Los datos obtenidos de los *Manifests de Bolla* de pelaires y tejedores conservados para el período estudiado confirman lo expuesto anteriormente, tanto en lo que se refiere a los tejidos de seda<sup>16</sup> como a los de lana o mezclas de esta fibra. Según estos libros, la producción de novedades<sup>17</sup> era muy escasa, e incluso la fabricación de anascotes aparece documentada sólo en la localidad de Castellterçol (Vallès oriental) —lugar donde, en el año 1687, Feliu de la Peña y sus socios instalaron una fábrica con la finalidad de elaborar esta clase de tejido— y, posteriormente, en Barcelona, de la mano del mismo grupo<sup>18</sup>.

Como contrapartida a esta lentitud en la fabricación de nuevos tejidos, el estudio detallado tanto de las series de Bolla como de los *Manifests* de pelaires y tejedores, pone de relieve que la producción manufacturera catalana experimentó una cierta transformación. Por una parte, la evolución seguida por la recaudación de la colecta de Barcelona y la de las Foráneas evidencia un proceso de concentración de la actividad productiva —que alcanzará su culminación en la segunda mitad del siglo XVIII— en beneficio de las comarcas centrales de Cataluña (Bages, Osona, Anoia, Berguedà), y en detrimento de las comarcas leridanas y de las del Baix Ebre que vieron disminuir fuertemente su actividad textil. En este proceso también perdieron peso específico aquellas zonas en las que se inició un proceso

<sup>15</sup> No es de extrañar esta puntualización de Feliu de la Peña, puesto que en ella refleja una parte de sus intereses. Feliu participó, junto con sus colaboradores (Joan Burgada, Cristòfol Ciurana, Josep Prats y Martí Pilés, entre otros), en la creación de talleres y fábricas dedicadas a la producción de nuevos tejidos. Ver Feliu de la Peña (1683), p. 74.

<sup>16</sup> Los terciopeleros y veleros de Barcelona producían, en el año 1664, tafetanes, terciopelos, taletones, satenes, damascos, brocadillos, anafayas, llamas y, en pequeña cantidad, camelotes de seda y estambre. Ver ACA, Generalitat, G205, vol. 3.

<sup>17</sup> La documentación conservada de libros de pelaires y tejedores es muy fragmentaria, y por ello, la producción de algunos tejidos puede resultar desdibujada. Los datos que aportamos provienen, no obstante, de una muestra bastante amplia de *Manifests*: Barcelona (1664), Borredà (1687), Capellades (1686 y 1689), Castellterçol (1686), Centelles (1687), Crespà (1686), Figueres (1686), La Bisbal (1683), Manlleu (1686 y 1687), Manresa (1686 y 1687), El Pont d'Armentera (1688 y 1689), Prats de Lluçanès (1686), Sallent (1687), Sant Feliu de Codines (1684), Sant Feliu de Pallerols (1686), Sant Hipòlit de Voltregà (1687), Sant Joan de les Abadesses (1687), Solsona (1688) y Torelló (1687). Ver ACA, Generalitat, serie D.

<sup>18</sup> ACA, Monacales, Hacienda, vol. 3400. Sobre los negocios de Feliu de la Peña y sus colaboradores ver también Kamen (1975), pp. 20-31, y Molas (1974), pp. 110-120.

de especialización vitícola <sup>19</sup>. Por otra parte, y de forma paralela a los cambios comentados en el párrafo anterior, los *Manifests* indican la presencia de cambios en la producción de los tejidos que tendió a orientarse hacia calidades superiores, tanto en el caso de los paños, como en el de las bayetas y estameñas. A su vez, esta producción de mayor calidad se concentraba también en determinadas localidades. Así, por ejemplo, la elaboración de paños de lana de calidades media-alta se llevaba a cabo en poblaciones que formaban parte de la colecta barcelonesa (Barcelona, comarcas del Vallès, y del Anoia), en Gerona, o bien en puntos de la zona prepirenaica (Ripollès, Garrotxa, Berguedà), mientras que la producción de estameñas alcanzó la máxima importancia en el Campo de Tarragona (Valls, Reus) <sup>20</sup>.

### La participación en la oferta de los tejidos de importación

Desde las últimas décadas del siglo XVI, y a lo largo de todo el siglo XVII, la competencia generada por la presencia en el mercado de tejidos extranjeros constituía uno de los principales elementos esgrimidos por los fabricantes gremiales para justificar los problemas que presentaba el sector y, también, para exigir medidas de protección que limitaran la competencia del exterior <sup>21</sup>. En el *Fénix*, Feliu de la Peña se hacía eco de la situación, así como de la escasa eficacia de las medidas adoptadas por las autoridades, y apuntaba, consciente del auténtico problema, que sería más eficaz impulsar la fabricación autóctona de este tipo de tejidos que prohibir su importación: «[...] porque aun que fuera grande utilidad de la República, apartar el sobrado uso de ropas estrangeras, però la execución siempre se ha juzgado difícil, [...] y mas fácil, y conveniente siente cuydar se labren, y fabriquen entre nosotros las ropas embian las naciones estrangeras [...]» <sup>22</sup>. Según los datos facilitados por Fontana, el valor de los textiles representaba el 40 por 100 del total de las importaciones efectuadas a través del puerto

<sup>19</sup> Sobre la relación entre especialización vitícola y producción manufacturera, ver Torras (1984), pp. 113-128. Más información sobre la concentración de la industria lanera se encuentra en Torres (1997), pp. 119-121, y en Albareda y Gifre (1999), p. 93.

<sup>20</sup> Más información sobre este proceso se encuentra en Duran (2001), pp. 295-296.

<sup>21</sup> Medidas imponiendo aranceles de entrada o prohibiendo la importación de tejidos fabricados fuera del Principado se adoptaron en las Cortes de Monzón de 1537, 1542 y 1547. Incluso en junio de 1650, en pleno conflicto de la Guerra del Segadors, Louis de Vendôme, a la sazón Lugarteniente y Capitán General en el Principado de Cataluña, hizo pública una orden prohibiendo la entrada de tejidos.

<sup>22</sup> Feliu de la Peña (1683), p. 77.

de Barcelona entre 1664 y 1665, y alrededor del 30 por 100 entre 1695 y 1696<sup>23</sup>, cifras que ponen de relieve la magnitud de la cuestión y su importancia tanto cualitativa como cuantitativa.

Con la finalidad de poder calibrar con mayor conocimiento de causa la incidencia de estas importaciones sobre la producción autóctona y sobre la oferta de tejidos, procedimos a realizar un análisis detallado de los géneros que componían las partidas textiles registradas por los libros de *Entrades i Eixides* de Barcelona. Los resultados obtenidos con este vaciado permitieron perfilar algunos aspectos interesantes. Por una parte, en los años para los que se dispone de información, el valor de las importaciones de tejidos de lana y seda fue habitualmente superior al valor de las telas de lino o cáñamo procedentes del exterior<sup>24</sup>. No obstante, esta relación se invertía en favor de dichas telas si el dato considerado no era el valor, sino el número de piezas o canas introducidas en el país (cuadro 1)<sup>25</sup>. Este hecho sirve para confirmar que la debilidad de Cataluña en la producción de telas de lino o cáñamo finas o incluso de mediana calidad, que ya observaba el jesuita Pere Gil en el año 1600<sup>26</sup>, se mantenía todavía en la segunda mitad del siglo.

Por otra parte, el grueso de la importación de tejidos de lana y mezclas, que tenía lugar por el puerto de Barcelona, estaba constituido por anascotes y camelotes procedentes de Holanda y de Flandes, seguidos a bastante distancia por cadís, ostendas, droguetes, sargas, fustanes, herbajes, paños y bayetas. Y el mismo esquema, pero acentuando el predominio de las telas frente al de paños y tejidos de lana o de mezclas, se repite en los registros de *Entrades i Eixides* de otras poblaciones catalanas como Figueres, Puigcerdà, Mataró, Tarragona, Reus, Tortosa, Lérida o la Seu d'Urgell<sup>27</sup>.

<sup>23</sup> Fontana (1955), pp. 207-217.

<sup>24</sup> Para designar las telas de lino, cáñamo o algodón, en Cataluña se utiliza el calificativo «tela» como sinónimo de lienzo.

<sup>25</sup> Ver ACA, Generalitat, serie G 190, vols. 1 y 13 a 27 para los tejidos de lana y seda, y serie G191, vols. 1 a 17 para las telas.

<sup>26</sup> En los primeros años del siglo XVII, los escritos de Pere Gil daban cuenta de esta situación: «[...] la causa de porque en Cathaluña entran de otras provincias tanta varietat de llenços com son Bretanyas, ruans, orlandas y otras varietats de telas, y se usa tant dellas: es que com en Cathaluña y hagi gran negoci de fer draps de llana y parayres innumerables [...]. [...] y com los minyons y donas guanyan molt mes y millor jornal filant la llana y no lo lli, per esta causa nos filan nis fan tants llenços de lli en Cathaluña com se filarian y farian: y ayxi no sent tants los llenços de la terra com serian; son forçats molts à comprar los llenços aportats de altres provincias per ser mes baratos y accomodat, no obstant que duren molt manco que los de la terra». Ver Gil (1600), p. 232.

<sup>27</sup> Los registros se encuentran en ACA, Generalitat, series D5, D8, D21, D46, D48, D52, D53, D55, D56 y D57.

## CUADRO 1

*Valor de las importaciones de telas y de tejidos de lana  
y seda efectuadas por el puerto de Barcelona*

	Telas			Tejidos de lana y seda		
	Piezas	Canas	Libras	Piezas	Canas	Libras
1663						
Julio.....	—	—	4.570	157	68	1.626
Agosto.....	2.758	—	970	—	—	—
Septiembre.....	—	—	6.220	—	—	—
1664						
Enero.....	—	—	5.400	—	—	—
Febrero.....	1.847	—	4.940	—	—	—
Abril.....	580	—	780	—	—	—
Septiembre.....	805	—	3.500	—	—	—
Diciembre.....	—	—	—	2	190	935
1665						
Enero.....	—	—	—	652	—	13.156
Febrero.....	—	—	—	231	—	3.230
Marzo.....	—	—	—	—	—	—
Abril.....	—	—	—	1.102	—	12.913
Mayo.....	—	—	—	1.277	45	18.104
Junio.....	—	—	—	646	71	11.994
1675						
Julio.....	3.085	—	16.450	1.398	17	21.414
1676						
Mayo.....	3.563	—	12.166	53	385	1.963
1678						
Junio.....	—	—	—	303	37	5.674
Diciembre.....	639	780	3.465	—	—	—

FUENTE: ACA, Generalitat, serie G190, vols. 1 y 13 a 27; G191, vols. 1 a 17.

De todo ello se deduce que, con excepción de los paños y bayetas, el resto de piezas de telas de lana que se introducían en el país no competían directamente con la producción autóctona, puesto que la fabricación de sargas, anascotes, droguetes, herbajes, e incluso cadís, como ya se ha comentado anteriormente, era muy reducida. El problema de las importaciones de tejidos se debería, como de hecho ya se apunta en el *Fénix de Cataluña*,

a una insuficiente adaptación de la oferta autóctona de tejidos a los cambios en las pautas de demanda de la población catalana de esta época.

### El consumo de tejidos según los «Manifests» de Bolla

Analizadas las características de la oferta de tejidos, procede ahora examinar las pautas de la demanda. Para abordar esta cuestión se parte de una muestra de 49 *Manifests de Bolla*, que constituyen la práctica totalidad de los localizados hasta el momento presente para el período 1660-1713<sup>28</sup>. Diez de ellos corresponden a tiendas situadas en la ciudad de Barcelona y 39 a tiendas foráneas, es decir, ubicadas fuera de la Ciudad Condal. Como puede observarse (cuadro 2), el abanico de localidades representadas es bastante amplio y comprende desde núcleos urbanos importantes (Tortosa, Gerona, Figueres, Valls, Manresa, Lérida, Arenys de Mar), a poblaciones de menor peso demográfico pero con importante actividad textil (Sant Joan de les Abadesses, Esparreguera, Banyoles) y, también, localidades donde la existencia de una tienda bien surtida sólo puede explicarse en función de su ubicación geográfica en un cruce importante de caminos (Ponts). También es muy variada la dimensión de las tiendas estudiadas, que oscilan entre las que cuentan con existencias superiores a las 10.000 canas de tejidos y las que suman escasamente un millar de ellas. Para evitar las distorsiones que estas variaciones de tamaño pueden causar en la interpretación de los datos y para poder observar mejor hasta qué punto los factores de situación y de dimensión reflejan distintos tipos de demanda, se presenta por separado la información correspondiente a las tiendas barcelonesas —que son las que cuentan con un *stock* más amplio— de la procedente de las tiendas foráneas<sup>29</sup>.

<sup>28</sup> Los materiales consultados se encuentran en ACA, Generalitat, serie D (para las tiendas foráneas) y series G, R y V (para las tiendas de Barcelona).

<sup>29</sup> En función del número de canas que tienen en existencia, las 49 tiendas de la muestra se reparten de la forma siguiente: 4 tiendas con existencias superiores a las 10.000 canas, 6 tiendas que tienen entre 5.001 y 10.000 canas, 3 tiendas que oscilan entre las 3.001 y las 5.000 canas, 13 tiendas que se mueven entre las 2.001 y las 3.000 canas, 13 tiendas que tienen entre 1.001 y 2.000 canas, y 10 tiendas que disponen de menos de 1.000 canas de tejido.

## CUADRO 2

*Localización de los Manifests de Bolla, 1661-1713*

<i>Población</i>	<i>Número de Manifests</i>
Barcelona.....	11
Figueres.....	7
Valls.....	3
Girona.....	3
Sant Feliu de Guíxols.....	3
Lleida.....	2
Cardona.....	2
Ponts.....	2
Esparreguera.....	2
Guissona.....	2
Sant Joan de les Abadesses.....	2
Ribes de Freser.....	2
Tortosa.....	1
Monistrol de Montserrat.....	1
Montblanc.....	1
Manresa.....	1
Martorell.....	1
Arenys de Mar.....	2
Banyoles.....	1
<b>Total.....</b>	<b>49</b>

FUENTE: Archivo de la Corona de Aragón (ACA), Generalitat, series D, G, R y V.

### La oferta y la variedad de tejidos

En términos globales, del análisis del *stock* de tejidos de las tiendas catalanas de la segunda mitad del seiscientos (cuadro 3)<sup>30</sup> se desprende que los paños y telas de lana constituían, sin lugar a dudas, el tipo de género que predominaba tanto en los establecimientos de la capital como

<sup>30</sup> La forma sesgada como se distribuían los *Manifests de Botiga* a lo largo del período considerado (30 de los *Manifests* corresponden al período 1681/1690, mientras que los 19 restantes quedaban repartidos entre 1661/1680 (9), y 1691/1713 (10)), junto al hecho de que, en los decenios 1661/1680 era donde se concentraba la mitad de la muestra disponible para las tiendas de Barcelona, nos hizo optar por prescindir de periodizaciones y presentar los datos agrupados para todo el período con el fin de evitar posibles distorsiones de interpretación.

## CUADRO 3

*Porcentaje de cada fibra sobre el total  
de canas del stock*

	<i>Barcelona</i>	<i>Foráneas</i>
Algodón.....	0,9	0,9
Lana.....	79,2	94,1
Mezclas.....	1,5	0,7
Seda.....	18,4	4,4
Total.....	100,0	100,0

FUENTE: ACA, Generalitat, series D, G, R y V.

en los foráneos, de lo que cabría deducir que eran los de mayor consumo. Les seguían en importancia, si bien a distancia considerable, los tejidos de seda —más abundantes en las tiendas de Barcelona— y, por último, los elaborados con mezcla de fibras y los de algodón.

No obstante, dentro de este predominio absoluto de los paños y telas de lana, se aprecian algunas diferencias entre las tiendas de Barcelona y las foráneas que podrían ser tanto el resultado de combinar las ventas al por mayor —es decir, a otros *botiguers* de telas— con la venta al detalle, como el reflejo de la existencia de pautas de consumo distintas<sup>31</sup>. En efecto, en las tiendas no barcelonesas, paños de lana, bayetas y estameñas constituían prácticamente el 75 por 100 de la oferta, mientras que en Barcelona este porcentaje era mucho menor, situándose alrededor del 47 por 100. Como contrapartida, éstas últimas contaban con una mayor presencia de camelotes, anascotes y otros tejidos de lana (cuadro 4), generalmente de importación, destinados por sus características de calidad y precio a ser consumidos por las clases medias.

Por lo que respecta a los paños de lana, bayetas y estameñas, la distribución por calidades era muy similar tanto en los establecimientos de la Ciudad Condal como en los del resto de Cataluña. Entre los paños,

<sup>31</sup> La actividad llevada a cabo por los *botiguers* de telas abarcaba, a menudo, una esfera mucho más amplia que la simple venta al detalle a sus clientes. Buena parte de las tiendas de Barcelona y de tiendas foráneas geográficamente ubicadas en puntos estratégicos, actuaban como proveedores de telas de otros establecimientos, se ocupaban de la importación de tejidos del extranjero, y también, en algunos casos, actuaban como fabricantes. Un buen ejemplo de este funcionamiento se encuentra en el trabajo de Molas (1974), pp. 77-126.

## CUADRO 4

*Distribución de los tejidos de lana y de seda,  
1661-1713 (en porcentaje)*

<i>Lanas</i>	<i>Barcelona</i>	<i>Foráneas</i>
Paños.....	28,5	43,8
Camelotes.....	25,8	10,9
Bayetas.....	13,4	17,1
Anascotes.....	17,8	5,9
Estameñas.....	5,7	13,3
Cadís.....	2,3	6,5
Otros.....	6,6	2,6
Total.....	100,0	100,0
<i>Sedas</i>	<i>Barcelona</i>	<i>Foráneas</i>
Tafetanes.....	46,6	35,4
Camelotes.....	38,1	53,1
Otros.....	15,4	11,6
Total.....	100,0	100,0

FUENTE: ACA, Generalitat, series D, G, R y V.

eran los catorcenos y los dieciseisenos<sup>32</sup> los que constituían la partida más importante del *stock* en todos los establecimientos (un 70 por 100), seguidos por los 22nos. (un 15 por 100) y los 24nos. (un 6 por 100), siendo, en su gran mayoría, de producción autóctona<sup>33</sup>. En el caso de las bayetas, eran las de la calidad 18na. las más abundantes (un 60 por 100), mientras que entre las estameñas, las de las clases 14na. y 30na. parecen ser las que tenían mayor demanda (suponían cerca del 80 por 100 de las existencias de este tipo de tejido, porcentaje que se repartía por igual entre ambas calidades). Quizás sean los tejidos más ordinarios, como los paños 10nos.

<sup>32</sup> El calificativo de catorceno (14no.) se aplicaba al paño cuya urdimbre constaba de catorce centenares de hilos, el de dieciseiseno (16no.) al que constaba de dieciséis centenares de hilos, el de dieciocho (18no.) al que constaba de dieciocho centenares de hilos, etcétera, entendiéndose que la calidad del paño o de la tela era mejor cuanto mayor era el número de hilos que componían su urdimbre. Para agilizar el redactado y la lectura del texto utilizaremos, en lo sucesivo, las abreviaturas 14no., 16no., 18no., 22no., 34no., etcétera, para referirnos a la calidad de los tejidos.

<sup>33</sup> Los paños de procedencia extranjera registrados en los *Manifests* eran escasos: paños refinados y de 1.<sup>a</sup> y 3.<sup>a</sup> Suerte de Carcasona y de Berry; paños finos de Flandes y de Holanda, y también algunos paños españoles procedentes de Rubielos de Mora.



y 12nos., los cordellates y los buretes los que sirven para establecer diferencias entre las tiendas, puesto que este tipo de tejido, si bien se encontraba presente en buena parte de los *Manifests* examinados, sólo representaban una parte apreciable del *stock* en los establecimientos de menor tamaño, especializados en la venta de productos destinados a cubrir la demanda de una población de carácter más rural o con menor capacidad adquisitiva.

El examen de los datos sobre los tejidos que conformaban la oferta de paños y telas de lana en las tiendas catalanas de la segunda mitad del seiscientos no permite deducir que, en estos años, se produjeran alteraciones sustanciales en su composición que indiquen cambios rápidos o drásticos en la orientación del consumo. Sí que puede apreciarse, no obstante, un ligero crecimiento en la oferta de tejidos de mayor calidad a medida que nos acercamos a las décadas finales del siglo <sup>34</sup>. Esto coincidiría tanto con los cambios productivos ya comentados como con las conclusiones del trabajo de Torras, Duran y Torra sobre las pautas de consumo de tejidos en Cataluña basado en los ajueres de novia <sup>35</sup>, en el sentido de que las importantes transformaciones en el consumo que se evidencian en el siglo XVIII se iniciaron, aunque tímidamente, ya en la segunda mitad del siglo anterior.

En el caso de los tejidos de seda (cuadro 4), eran los tafetanes y camelotes de seda los que, a lo largo de la segunda mitad del seiscientos, constituían el grueso de las existencias (alrededor del 85 por 100). Otras variedades de tejidos de seda como son las anafayas, los satenes, los rasos, las llamas, las pompolinas, los terciopelos, etcétera, formaban también parte de los géneros que ofertaban prácticamente todas las tiendas a sus clientes, pero considerados individualmente alcanzan un volumen poco representativo dentro del conjunto del *stock*. A diferencia de lo que sucede con los tejidos de lana, del estudio de la documentación no se desprende que se produzcan cambios en las pautas de consumo de este tipo de tejidos en el transcurso del período considerado.

La relación de tejidos de lana, de seda y de mezclas presentes en los *Manifests* pone asimismo de relieve que, incluso en los establecimientos

---

<sup>34</sup> La distribución de la oferta de tejidos por decenios muestra que los paños 14nos. representaban el 80,5 por 100 del *stock* de paños de lana de las tiendas del período 1661/1670 y sólo el 42,4 por 100 en el de 1691/1700. Por el contrario, los paños 24nos. pasaban de representar el 1,6 por 100 del *stock* en 1661/1670 a un 30,8 por 100 el 1691/1700. Una evolución similar se puede observar, también, en el caso de las bayetas, donde disminuye el porcentaje de bayetas 18nas., a la vez que aumenta el consumo de bayetas 25nas.

<sup>35</sup> Torras, Duran, Torra (1999), pp. 61-70.

poco importantes, la variedad de la oferta era mucho mayor de lo que pueden sugerir los comentarios hechos hasta el momento presente, a partir de la simple clasificación de tejidos en función de las fibras que los componen. Paños de lana, bayetas y estameñas de distintas calidades y de una amplia gama de colores compartían el espacio con anascotes, camelotes, sargas, cordellates, buratas, buratines, droguetes, ostendas, herbajes, picotes, lanillas, fustanes, escarlatas, muelas, damascos, satines, taletones, dobles, etcétera, hasta sumar fácilmente un centenar de piezas de distintas variedades, calidades y colores. Como puede observarse en el cuadro 5, la gama de artículos ofertados oscilaba bastante según las características de cada tienda, siendo habitualmente más amplia en las tiendas barcelonesas que en las del resto de poblaciones de la muestra <sup>36</sup>.

CUADRO 5

*Variedad de tejidos según la dimensión del stock de las tiendas, 1661-1713 \**

<i>Dimensión del stock</i>	<i>Clase de fibra</i>	<i>Barcelona</i>	<i>Foráneas</i>
+ 10.000 canas.....	Lana	11-34	25
	Seda	14-22	11
	Mezcla y algodón	2-3	4
5.000-10.000 canas .....	Lana	44	19-21
	Seda	23	3-4
	Mezcla y algodón	4	1
3.000-5.000 canas .....	Lana		24
	Seda		5-8
	Mezcla y algodón		2
2.000-3.000 canas .....	Lana		12-17
	Seda		2-6
	Mezcla y algodón		
1.000-2.000 canas .....	Lana		10-15
	Seda		1-3
	Mezcla y algodón		1-2
- 1.000 canas.....	Lana		6-17
	Seda		2-3
	Mezcla y algodón		1

\* Las cifras indican el número medio de tejidos distintos existente en las tiendas, prescindiendo de considerar el color como elemento distintivo.

FUENTE: ACA, Generalitat, series D, G, R y V.

<sup>36</sup> La tienda de Pere Fises de Barcelona constituiría, con sólo 11 variedades de tejidos de lana, la excepción en el grupo de las tiendas que contaban con más de 10.000 canas

El examen de las piezas de tela que constituían el *stock* de cada tienda muestra, asimismo que, además de contar con una mayor variedad, era en las tiendas con más de 5.000 canas de tejidos en existencia donde también se concentraba tanto la oferta de tejidos de calidades superiores como la de las novedades más ligeras. De todo ello parece deducirse que la localización y el tamaño del establecimiento constituyen dos factores determinantes en la amplitud de la oferta de tejidos. También aquí, como en el caso de la calidad, la muestra examinada parece tender, en las últimas décadas del siglo, hacia una mayor diversificación que se plasmaría en un incremento de tejidos de mezcla y de importación <sup>37</sup>.

### **El peso de los tejidos importados en el *stock* de las tiendas de tejidos**

En las páginas anteriores hemos visto la importancia que en Cataluña tuvo, durante la segunda mitad del siglo XVII, la importación de tejidos. Por ello, la presencia de este tipo de producto en las tiendas dedicadas a la venta de telas no constituye ninguna sorpresa. Lo que aquí nos interesaba averiguar era si la oferta de estos géneros quedaba centralizada en un tipo determinado de establecimiento o, por el contrario, se hallaban presentes, en proporciones similares, en todas las tiendas. Los datos globales recogidos en el cuadro 6, lejos de ser concluyentes plantean algunos interrogantes <sup>38</sup>. Por una parte, parece claro que las tiendas barcelonesas con más de 5.000 canas de existencias eran las que disponían de un porcentaje más elevado de piezas de importación (entre el 35,7 y el 38,4 por 100), resultado que parece coherente con el hecho de que el puerto de Barcelona fuera, como ya se ha comentado, el principal punto de entrada de los

---

de existencia. Se trata, a juzgar por el *stock* de que dispone, de un establecimiento especializado en la importación de tejidos de lana y seda.

<sup>37</sup> Considerados globalmente, los *Manifests* del período 1661/1670 citan un centenar de tejidos de diferentes tipos y calidades; de ellos, 51 corresponden a tejidos de lana y 37 a tejidos de seda y el resto corresponde a algodones, o a mezclas conteniendo estas fibras. Para el período 1681/1690, la variedad se eleva a 128 tejidos, 91 de los cuales son de lana, y 21 de seda.

<sup>38</sup> Partiendo de la información sobre la producción de tejidos en estos años en Cataluña, y de los datos sobre importación de textiles obtenidos a través del estudio de los derechos de *Entrades y Sortides*, hemos optado por considerar como tejidos de importación los camelotes, anascotes, cadís, ostendas, sarguillas, herbajes y droguetes que figuraban en los *Manifests*, y en el caso de los paños, buratas, buratines, sargas y estameñas, sólo cuando lo indicaba la documentación.

## CUADRO 6

*Tejidos de lana importados presentes en las tiendas, 1661-1713  
(porcentaje sobre total de canas en stock)*

<i>Dimensión del stock</i>	<i>Barcelona</i>	<i>Foráneas</i>	<i>Total</i>
+ 10.000 canas .....	38,4	8,0	46,4
De 5.000 a 10.000 canas .....	35,7	13,8	49,6
De 3.000 a 5.000 canas .....	6,3	14,3	20,6
De 2.000 a 3.000 canas .....	0,7	13,7	14,4
De 1.000 a 2.000 canas .....	2,7	22,4	25,1
- 1.000 canas .....	—	12,2	12,2

FUENTE: ACA, Generalitat, series D, G, R y V.

tejidos que llegaban a Cataluña por vía marítima<sup>39</sup>. No obstante, resulta sorprendente que esta «ventaja» no se refleje en las tiendas de la ciudad que cuentan con existencias situadas entre 1.000 y 5.000 canas y que registran un porcentaje de tejidos de importación nulo o ínfimo.

Este interrogante, sumado al hecho de que el factor dimensión no parece influir en el porcentaje de tejidos extranjeros presentes en los establecimientos foráneos nos llevó a complementar estos resultados globales con el estudio de cada una de las tiendas que se incluyen en el trabajo con objeto de poder captar posibles especificidades que nos permitieran explicar estos comportamientos. Los resultados de este segundo análisis clarifican el panorama. Como puede observarse en el cuadro 7, en Barcelona, el factor tamaño pierde importancia, puesto que tiendas que cuentan con un volumen similar de tejidos disponen de porcentajes muy distintos de tejidos de importación, lo que parece indicar la existencia de comercios especializados en la importación y venta de este tipo de tejidos<sup>40</sup>.

Entre los establecimientos foráneos el esquema barcelonés parece repetirse pero con menor nitidez (cuadro 8). Por una parte, la muestra estudiada refleja la existencia de tiendas (13 de un total de 38) con una oferta en

<sup>39</sup> Para este análisis hemos tomado en cuenta únicamente los tejidos de lana. En el caso de los tejidos de seda, los datos sobre procedencia de las telas eran muy escasos y, por ello, la separación entre tejidos importados y de producción autóctona resultaba mucho más compleja y sujeta a errores.

<sup>40</sup> Los tejidos de importación más frecuentes en las tiendas de Barcelona eran: sargas (de Châlons, Amiens, Nimes, Londres y de Flandes), ostendas (de Flandes), cadís (de Francia), droguetes (de Inglaterra), herbajes (de Francia y Flandes), anascotes (de Flandes) y camelotes (de Amiens, Holanda y Flandes).

## CUADRO 7

*Tejidos importados y no importados en las tiendas de Barcelona, 1661-1713*  
(porcentaje sobre el total de canas que componen el stock)

<i>Número de canas en existencia</i>	<i>Nombre del botiguer</i>	<i>Tejidos no importados (%)</i>	<i>Tejidos importados (%)</i>
+ 10.000 canas.....	Cristòfol Lledó	88,4	11,6
	Francesc Lledoner	81,4	18,6
	Jaume Cortada i Bartomeu Vada	44,1	55,9
	Pere Fises	7,1	92,9
de 5.000 a 10.000 canas.....	Joan Fornells	31,7	68,3
	Mariangela Postius-Joan Serra	39,3	60,7
de 3.000 a 5.000 canas.....	Pau Fabregat i Cia.	72,5	27,5
de 2.000 a 3.000 canas.....	Carles Bransi	91,7	8,3
de 1.000 a 2.000 canas.....	Joan Claresvall	58,1	41,9
- 1.000 canas.....	Joan Llanas	100,0	—

FUENTE: ACA, Generalitat, series D, G, R y V.

la que casi el 90 por 100 del *stock* está compuesto por tejidos de producción autóctona. Por otra, sólo una tienda, de dimensiones modestas —entre 1.000 y 2.000 canas—, la de Esteve Gasotas de Figueres, puede calificarse como una tienda especializada en la venta de tejidos de importación, puesto que éstos suponen casi el 80 por 100 de sus existencias. Para el resto de *botiques*, en cambio, resulta más difícil establecer una clasificación: sólo en cuatro de ellas el porcentaje de tejidos extranjeros se aproxima o supera ligeramente el 40 por 100 del *stock* <sup>41</sup>, mientras que en las veinte restantes este porcentaje se mueve entre el 11 y el 30 por 100.

Al igual que en Barcelona, el tamaño del establecimiento tampoco parece ser un factor importante de diferenciación. El caso de las tiendas de la población de Figueres constituye un buen ejemplo de ello. Así, de los seis establecimientos estudiados pertenecientes a esta localidad, todos ellos de mediana dimensión, sólo en uno predominan los tejidos de importación —en el ya citado de E. Gasotas—; en otros dos —los de A. Sala y F. Caragol— este tipo de tejido representan sólo entre el 4 y el 6 por 100 del *stock*, y en los tres restantes —los de F. Aloy, J. Collell y J. Rafer— estos porcentajes se mueven entre el 19 y el 39 por 100.

<sup>41</sup> Se trata de las tiendas de Josep Oller de Arenys de Mar, de Llorenç Casals de Lérida, de Francesc Lleida de Tortosa, y la de Francesc Aloy de Figueres.

## CUADRO 8

*Tejidos importados y no importados en las tiendas foráneas, 1661-1713  
(porcentaje del total de canas que componen el stock)*

<i>Número de canas en existencia</i>	<i>Nombre del botiguer</i>	<i>Tejidos no importados (%)</i>	<i>Tejidos importados (%)</i>
+ 10.000 canas .....	Llorenç Casals i Cia., Lleida	55,9	44,1
de 5.000 a 10.000 canas ....	Sala i Cia., Valls	70,4	29,6
	Sebastià Farran i Cia., Valls	66,3	33,7
de 3.000 a 5.000 canas .....	Doset i Cia., Valls	75,0	25,0
	F. Nasples i J. Calvet, Girona	85,3	14,7
de 2.000 a 3.000 canas .....	Geroni Muntaner, Girona	85,6	14,4
	Anton Sala, Figueres	95,8	4,2
	B. Comelles i Cia., Esparreguera	83,4	16,6
	F. Caragol i Cia., Figueres	93,8	6,2
	Francesc Lleida, Tortosa	60,9	39,1
	Francesc Turull, Lleida	76,6	23,4
	Gaspar Torrecasonas, Cardona	89,8	10,2
	Isidre Mujal, Cardona	91,4	8,6
	Joan Estany (2), Ponts	84,9	15,1
	Joan Novas, Manresa	84,3	15,7
	Josep Manonelles, Guissona	94,7	5,3
de 1.000 a 2.000 canas .....	Esteve Gasotas, Figueres	20,9	79,1
	Eulàlia Cospers, Martorell	95,0	5,0
	Francesc Aloy, Figueres	60,4	39,6
	Jacint Robinat, Guissona	88,8	11,2
	Jaume Collell, Figueres	80,9	19,1
	Joan Estany, Ponts	86,0	14,0
	Joan Forgas, Banyoles	97,1	2,9
	Joan Jofre, Figueres	70,9	29,1
	Josep Angirot, Monistrol M.	85,2	14,8
	Josep Oller, Arenys de Mar	45,9	54,1
	Josep Rafer, Figueres	80,6	19,4
	Pere Blanxart, St. Joan Abad.	89,6	10,4
	Tomàs Monturiol, Esparreguera	79,3	20,7
- 1.000 canas .....	Carles Folch, Montblanc	90,4	9,6
	Francesc Ponter, Ribes Freser	80,5	19,5
	F. Ponter (2), Ribes de Freser	74,7	25,3
	Joan Ramonell. St. Feliu G.	92,1	7,9
	Joan Rovira, St. Feliu G.	100,0	—
	M. Angela Bonet, St. Feliu G.	100,0	—
	Maria Sala, Girona	94,9	5,1
	Milans i Ferrer, Arenys de Mar	86,1	13,9
	Pere Vinyes, St. Joan Abad.	78,9	21,1

FUENTE: ACA, Generalitat, series D, G, R y V.

## La dinámica del *stock*

Una de las posibilidades que ofrecen los *Manifests* respecto del listado de existencias que se obtienen con la utilización de los inventarios *post mortem* de *botiguers* de tejidos estriba en la posibilidad de obtener una perspectiva dinámica de su funcionamiento, ya sea a través del ritmo de rotación del *stock*, o de la tipología de las ventas efectuadas. Para llevar a cabo esta parte del estudio he optado por trabajar, de forma tentativa, sólo con una parte de los materiales disponibles: diez *Manifests* seleccionados de forma que la muestra abarque tiendas de diversos tamaños y localidades.

Por lo que a las ventas de refiere, las anotaciones que figuran en los *Manifests* son, por lo general, muy esquemáticas, limitándose, en la gran mayoría de ocasiones, a indicaciones del tipo de: «[...] 2 palmos a María; medio palmo al carnicero; media cana al capellán, al sastre, [...]». Ante esta vaguedad informativa, poco podía avanzarse en el conocimiento de la clientela a no ser la deducción, vista la familiaridad de trato que suponen estas notas, de que los compradores eran personas conocidas de la localidad o de las poblaciones de los alrededores. En todos los casos examinados, el volumen diario de compras era bastante elevado pero de escasa cuantía: entre medio palmo y un par de canas de la pieza o piezas de tejido escogido. Sólo cuando el cliente era otro *botiguer*, o alguna institución civil o eclesiástica<sup>42</sup>, las ventas ascendían a varias canas o incluso se despachaba la totalidad de la pieza. No obstante, las ventas al por mayor representaban, en todas las tiendas, sólo un pequeño porcentaje del total de las transacciones.

Un ejemplo de este movimiento podría ser el de la tienda de Joan Estany, de Ponts, que forma parte de las tiendas examinadas con dos *Manifests*, uno iniciado en julio de 1686, con unas existencias de 1.598 canas y un valor aproximado de 2.580 libras, y otro en enero de 1687, con un *stock* de 2.871 canas y un valor, también aproximado, de 5.020 libras<sup>43</sup>.

<sup>42</sup> Se trata de compras de varias canas de tela para la elaboración de hábitos o de vestidos de uniforme y de gala para empleados de los ayuntamientos o para *consellers*.

<sup>43</sup> Los dos *Manifests* de Joan Estany de Ponts no indican precios. Por ello, hemos procedido a calcular el valor del *stock* a partir de la información sobre precios registrados en el *Llibre de Credences* de la bolla de Joan Estany de abril/junio y octubre/diciembre de 1687, respectivamente. En los casos en que disponíamos de varios precios para un mismo tipo de tela hemos utilizado el precio medio. Asimismo, cuando en el *Manifest* no se especificaba la calidad de alguna de las partidas de paños, bayetas o estameñas, hemos distribuido proporcionalmente estas existencias entre las calidades de este tipo de tejido con mayor

Los clientes de la tienda de Joan Estany procedían, prácticamente, de todas las poblaciones de la comarca (Alentorn, Alòs de Balaguer, Anya, la Foradada, Gualter, Montsonís, Montargull, Oliola, Ribelles, Tiurana, Vilalta, etcétera) y también de las comarcas vecinas del Segrià, Alt Urgell, Segarra e incluso de la del Anoia <sup>44</sup>, pero las ventas que alcanzaban o superaban ligeramente las 10 canas de tejido eran sólo las realizadas a los *paers* <sup>45</sup> de Sanaüja, a los de Tiurana, a los de la Vansa o a los de Peramola. A pesar de todo ello, según los registros del libro de *Credences*, en el trimestre correspondiente a los meses de abril a junio de 1687, el importe de las ventas realizadas por Joan Estany fue de 815,2 libras, cantidad que se elevó hasta las 1.258,4 libras en el último trimestre del año <sup>46</sup>. Teniendo en cuenta el valor aproximado del *stock* de tejidos que Estany tenía en su tienda, esto supondría unas ventas trimestrales que oscilarían entre el 17 y el 25 por 100 del monto de las existencias <sup>47</sup>.

A pesar del predominio de las ventas al por menor y de la pequeña cuantía de las operaciones, el examen de los libros de *Manifest* pone de relieve que las piezas de tela se vendían con bastante rapidez. Este hecho puede observarse en el cuadro 9, donde se recoge el movimiento de compras y ventas de cada una de las tiendas de la muestra. En algunos de los establecimientos examinados —los de A. Sala, F. Lledoner y Ll. Casals—, el volumen de las ventas realizadas durante el ejercicio suponía la liquidación de entre el 60 y el 87 por 100 de las canas en existencia, y este porcentaje se situaba entre el 43 y el 58 por 100 en el resto de las *botigues* <sup>48</sup>. Dado que en las operaciones de vaciado de la documentación

---

presencia en el *stock*. El resultado de esta valoración debe entenderse, por ello, como meramente indicativa. Ver ACA, Generalitat, vols. D83-1859 y D83-1860.

<sup>44</sup> Hay que tener presente que la importancia de Ponts como centro comercial no se debe al volumen de población (59 habitantes en 1718), sino al hecho de estar situado en la confluencia de las carreteras que vienen de Lérida, Barcelona y Tarragona, y parte la única que se dirige hacia la Seu d'Urgell y Andorra.

<sup>45</sup> Nombre que, en la región de Lérida, reciben los magistrados que ejercen funciones rectoras y ejecutivas dentro del municipio como jurados, consejeros, cónsules o procuradores.

<sup>46</sup> Ver ACA, Generalitat, vols. D1857 y D1865.

<sup>47</sup> Los datos obtenidos de la tienda de Joan Estany reflejan que el porcentaje de rotación calculado sobre el número de canas de existencias es más elevado que la recuperación del valor monetario del *stock*. Del movimiento de las piezas de tela que figuran en los dos *Manifests* de esta tienda se desprende que las piezas que se venden con mayor rapidez son las de calidad baja y media y, por ello, de menor precio (paños 14nos. y 16nos., y bayetas 16nas. y 18nas.), mientras que los tejidos más caros y de mayor calidad tienen un ritmo de salida más lento.

<sup>48</sup> La baja rotación de la tienda de P. Fises de Barcelona, especializada en tejidos de importación, podría explicarse en función del elevado número tejidos que entran a lo



## CUADRO 9

*Índice de rotación del stock*

	A	B	C	C/A
Anton Sala .....	5.131	685	4.446	0,87
Doset y Cia. ....	4.971	2.187	2.784	0,56
F. Caragol y Cia. ....	2.286	1.030	1.256	0,55
Francesc Lledoner .....	10.907	3.305	7.602	0,70
Francesc Lleida.....	2.835	1.616	1.219	0,43
Joan Estany.....	1.598	678	920	0,58
Joan Estany (2).....	2.871	1.323	1.548	0,54
Llorenç Casals y Cia. ....	10.317	4.103	6.214	0,60
Pere Fises.....	12.048	8.989	3.059	0,25
Sala y Cia. ....	5.608	2.465	3.143	0,56

A: *Stock* inicial + género entrado durante el período de duración del *Manifest* (número canas).

B: *Stock* en el momento de cerrar el *Manifest* (número canas).

C: Ventas realizadas durante el ejercicio (número canas).

FUENTE: ACA, Generalitat, series D, G, R y V.

se observó que, habitualmente, se producían entradas de género en la etapa final del *Manifest*, se procedió a calcular el porcentaje que representaban estas entradas en relación a las compras totales efectuadas por el *botiguer* durante el ejercicio. En el caso de que el volumen de género incorporado al almacén en los últimos meses del año superara la media mensual de compras, la rotación del *stock* resultaría infravalorada al contabilizar unas piezas que no habrían tenido, prácticamente, tiempo de ser puestas a la venta (cuadro 10).

Los resultados obtenidos son bastante esclarecedores —en la mayoría de las tiendas de la muestra el género recibido en los dos últimos meses del ejercicio superaba, ampliamente, la media mensual anual—, y permiten aventurar, además, la existencia de un componente de estacionalidad en el funcionamiento de las *botigues*<sup>49</sup>. El último trimestre del año se configuraría, así, como el momento del año en que el comerciante de tejidos

largo del ejercicio (11.318 canas) y del bajo *stock* inicial (730 canas). Quizás se trate de un establecimiento de creación reciente. Ver ACA, Generalitat, serie G198, vol. 2.

<sup>49</sup> J. Torras también detecta este aumento de la actividad durante el último trimestre del año en la documentación perteneciente a la casa Torelló, fabricantes de tejidos de Igualada (en curso de estudio).

CUADRO 10  
*Género recibido en los dos últimos meses del ejercicio  
 según los libros de Manifest*

		A	B	C	D
	<i>Duración del Manifest (n.º de meses)</i>	<i>Stock total inicial (canas)</i>	<i>Entradas durante el ejercicio (canas)</i>	<i>Entradas en los dos últimos meses (canas)</i>	<i>(%) C/B</i>
Anton Sala .....	12	5.131	4.440	253	5,7
Doset y Cia .....	12	4.971	2.730	676	24,8
F. Caragol y Cia .....	12	2.286	1.479	445	30,0
Francesc Lledoner .....	12	10.907	7.995	2.824	35,3
Francesc Lleida .....	6	2.835	1.927	423	21,9
Joan Estany (2) .....	12	2.871	2.193	427	19,5
Ll. Casals y Cia .....	12	10.317	7.349	1.341	18,2
Pere Fises .....	6	12.048	11.318	2.408	21,2
Sala y Cia .....	12	5.608	3.890	163	4,1

FUENTE: ACA, Generalitat, series D, G, R y V.

realizaba el acopio más importante de género. Una explicación de este comportamiento puede obedecer a las perspectivas de negocio que ofrecía el interés de la población por abastecerse de nuevas prendas, ya fuera con motivo del cambio de estación climática, ya fuera aprovechando el momento en que, finalizadas las tareas de la recolección, contaba con mayor disponibilidad de efectivo. Por otro lado, la importancia de las compras realizadas por los *botiguers* en estos meses guarda, sin duda alguna, relación con factores de estacionalidad propios de la fabricación de tejidos. Las rigideces que se producían en las distintas fases del proceso de producción conducían a que, la entrada del otoño, fuera el momento en que los fabricantes estaban en condiciones de facilitar a las tiendas de tejidos, tanto las piezas de tela de consumo habitual a lo largo de todo el año como las «novedades» de temporada.

## Conclusiones

El objetivo de este trabajo ha sido analizar la oferta y la demanda de tejidos de lana y seda en Cataluña en la segunda mitad del siglo XVII

a partir de una fuente hasta ahora poco utilizada para estos fines, la documentación derivada del impuesto de la Bolla. En primer lugar, hay que destacar que la evolución de los arrendamientos del impuesto muestra que, a partir de la segunda mitad del siglo XVII, la producción textil catalana rompió la tendencia decreciente que había sido dominante desde principios de siglo para iniciar una recuperación que, sin embargo, no permitió alcanzar los niveles de finales del 1500.

En segundo lugar, se ha procedido a estudiar las características de la oferta de tejidos en las tiendas catalanas a través de los denominados libros de *Manifest*. A pesar de sus deficiencias, los *Manifests* resultan de interés como fuente para conocer el consumo de tejidos de lana y seda básicamente por dos razones. La primera de ellas porque permiten acercarse al estudio del consumo de tejidos, canalizado a través de las *botigues*, desde una óptica distinta de la de los inventarios *post mortem*. En segundo lugar, porque facilitan información sobre algunos aspectos —precios, ventas, procedencia de tejidos— que permite complementar los datos obtenidos a través de los inventarios y la documentación notarial.

El análisis de esta fuente ha permitido constatar que los tejidos autóctonos y los importados no competían de forma directa. La producción interior, que era ampliamente mayoritaria en las tiendas, se concentraba en paños, bayetas y estameñas, mientras los tejidos importados eran esencialmente anascotes y camelotes. Por lo tanto, más que la calidad o el precio, era el tipo de tejido lo que diferenciaba los productos importados de los autóctonos. Parece detectarse, en consecuencia, una cierta incapacidad de los manufactureros catalanes para adaptarse a la producción de las especialidades importadas. Así, no resulta sorprendente que algunos de los comerciantes más activos de la época, con Narcís Feliu de la Peña a la cabeza, intentaran cubrir este vacío, aunque su éxito fuera escaso. Aunque el resultado de estos esfuerzos e iniciativas fuera poco visible en este período, sirvieron para poner las bases del crecimiento textil manufacturero del siglo XVIII. Esta misma fuente ha permitido confirmar la evolución del consumo hacia productos de mayor calidad que Torras, Duran y Torra (1999) habían detectado ya a través del estudio de los ajuares de novia. En las últimas décadas del seiscientos, los paños catorcenos y dieciseisenos fueron dejando paso a los dieciochenos, veintidosenos o veinticuatrorenos en la preferencia de los consumidores. La misma tendencia se observa en el caso de las bayetas y de las estameñas, mientras que la demanda de tejidos de seda, siempre más caros, no parece sufrir cambios significativos.

En lo referido a la comercialización, la información analizada ha puesto de manifiesto que existía un elevado grado de especialización entre las *botigues* respecto a la procedencia de los tejidos. Algunas tiendas —independientemente de sus dimensiones y de su ubicación— disponían de tejidos importados en proporciones superiores al 80 por 100 de la oferta total. Este hecho era mucho más acusado en Barcelona, pero también se constata en las tiendas foráneas. El mismo fenómeno de especialización relativa se producía también en lo que concierne a la comercialización de tejidos de seda. Finalmente, la documentación referida ha permitido estudiar el ritmo de rotación del *stock* en las tiendas examinadas, que parece más elevado de lo que era presumible, de manera que, a pesar de que la cuantía media de las ventas individuales era muy reducida, a lo largo del ejercicio solía darse salida a más de la mitad de los *stocks* disponibles. Por otro lado, se ha podido constatar la existencia de un incremento de la actividad de estos establecimientos en los últimos meses del año. Por todo ello, las *botigues* aparecen como una vía importante de venta al detalle, aunque una parte muy notable de los consumidores se abastecían, sin duda, en los tradicionales mercados ambulantes. Probablemente, existían dos circuitos paralelos de comercialización, uno para los tejidos más bastos, que sólo encontramos en muy pequeñas cantidades en las *botigues*, y otro para los tejidos de mayor calidad, que los consumidores solían adquirir en estos establecimientos especializados.

#### BIBLIOGRAFÍA

- ALBAREDA, J., y GIFRE, P. (1999): *Història de la Catalunya moderna*, Barcelona, Edicions de la UOC-Pòrtic.
- CAPMANY, A. (1779-1792): *Memorias Históricas sobre la marina, comercio y artes de la antigua ciudad de Barcelona*, 4 vols., Madrid, Antonio Sancho.
- DURAN, M. (2001): «El crecimiento económico de la Cataluña del Barroco», en *Calderón de la Barca y la España del Barroco*, Madrid, Sociedad Estatal España Nuevo Milenio-Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, pp. 283-301.
- FELIU DE LA PEÑA, N. (1683): *Fénix de Cataluña. Compendio de sus antiguas grandezas y medio para renovarlas* (edición facsímil), Barcelona, Base, 1975.
- FERNÁNDEZ DE PINEDO, E. (1990): «Haciendas Forales y Hacienda Real», en E. FERNÁNDEZ DE PINEDO (ed.), *Homenaje a D. Miguel Artola y D. Felipe Ruiz Martín*, Bilbao, Servicios Editoriales de la Universidad del País Vasco, pp. 207-224.
- FERNÁNDEZ DE PINEDO, E. (1997): «La participación fiscal catalana en la monarquía hispánica (1599-1640)», *Manuscrits*, núm. 15, pp. 65-96.
- FONTANA, J. (1955): «Sobre el comercio exterior de Barcelona en la segunda mitad del siglo XVII», en *Estudios de Historia Moderna*, vol. V, pp. 199-219.

- GIL, P. (1600): *Geografía de Cataluña*, manuscrito editado por *Quaderns de Geografia*, I, Barcelona (1949), con introducción de Josep Iglésies.
- KAMEN, H. (ed.) (1975): «Estudio introductorio. Narciso Feliu de la Peña y el “Fénix de Cataluña”», en N. FELIU DE LA PEÑA (1683), pp. 3-31.
- McKENDRICK, N. (1982): «The Consumer Revolution of Eighteenth-Century England», en N. McKENDRICK, J. BREWER y J. H. PLUMB (eds.), *The Birth of a Consumer Society. The Commercialization of Eighteenth-Century England*, London-Bloomington, Europa Publications Limited, pp. 9-33.
- MOLAS, P. (1974): «La Companyia Feu-Feliu de la Penya (1676-1708). Comerç de teixits i estructura social vers 1700», *Cuadernos de Historia Económica de Cataluña*, vol. XII, Barcelona, pp. 77-126.
- RIU, M. (1983): «The Woollen Industry in Catalonia in the Later Middle Ages», en *Cloth and Clothing in Medieval Europe. Essays in Memory of Professor E. M. Carus Wilson*, London, Heineman, pp. 205-225.
- SERRA, E. (1993 y 1994): «Diputats locals i participació social en les Bolles de la Diputació del General (1570-1638). Una mostra i una reflexió», *Pedralbes*, núm. 13, pp. 259-274, y *Pedralbes*, núm. 14, pp. 199-206.
- TORRA, L. (1996): *La distribució i el consum de teixits a Catalunya, 1680-1850. Aproximació a partir dels fons notariais de Figueres e Igualada*, Tesis de Licenciatura, inédita (UPF), Barcelona.
- (1999): «Pautas de consumo textil en la Cataluña del siglo XVIII. Una visión a partir de los inventarios *post mortem*», en J. TORRAS y B. YUN CASALILLA (dirs.), pp. 89-105.
- TORRAS, J. (1984): «Especialización agrícola e industria rural en Cataluña en el siglo XVIII», *Revista de Historia Económica*, II, núm. 3, pp. 113-128.
- TORRAS, J.; DURAN, M., y TORRA, L. (1999): «El ajuar de la novia. El consumo de tejidos en los contratos matrimoniales de una localidad catalana, 1600-1800», en J. TORRAS y B. YUN CASALILLA (dirs.), pp. 61-70.
- TORRAS, J., y YUN CASALILLA, B. (dirs.) (1999): *Consumo, condiciones de vida y comercialización. Cataluña y Castilla, siglos XVII-XIX*, Ávila, Junta de Castilla y León.
- TORRES, X. (1997): «Manufactura urbana i indústria rural», en *Història, política, societat i cultura dels Països Catalans*, vol. IV, Barcelona, Enciclopèdia Catalana, pp. 106-121.
- VILAR, P. (1964): *Catalunya dins l'Espanya Moderna*, 4 vols., Barcelona, Edicions 62.
- YUN CASALILLA, B. (1999): «La Historia Económica por el lado de la demanda y el consumo: unas reflexiones generales», en J. TORRAS y B. YUN CASALILLA (dirs.), pp. 9-23.